

2010—2011

JISD

Código de Vestir

La forma de vestir de los estudiantes refleja la calidad de la escuela y tiene un efecto positivo en la conducta estudiantil. Los estudiantes se vestirán y se arreglarán de una manera limpia, pulcra y que no sea un riesgo para la salud o la seguridad de sí mismo o la de los demás.

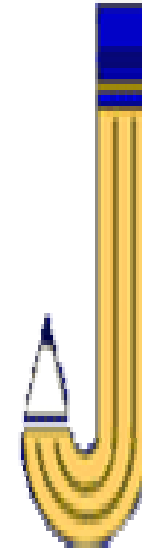
Cualquier ropa, joyería, decoración del cuerpo o peinado exagerado que pueda causar distracción o alterar la rutina normal de la escuela será considerada como inapropiada.

El Distrito prohíbe cualquier prenda de vestir o arreglo personal que a criterio de los administradores de la escuela consideren pueda causar distracciones o interferir con las actividades normales en la escuela. Si la higiene empieza a ser un problema, los padres serán contactados. Es la responsabilidad de todo el personal de la escuela hacer cumplir el código de vestir.

JISD

Declaración de la Misión

La misión del Distrito Escolar Independiente de Jacksonville, como miembro de esta gran comunidad con quien compartimos un sentido de orgullo, es asegurar que cada estudiante desarrolle la capacidad educativa necesaria para alcanzar su máximo potencial y empezar a formar ciudadanos en un mundo competitivo y siempre cambiante: esto se logrará a través de personal altamente capacitado, facultad comprensiva, diversos recursos de la comunidad, tecnología avanzada e instalaciones que proporcionen un ambiente positivo de aprendizaje.



Distrito

Escolar

Independiente de

Jacksonville

**Código de Vestir
Estudiantil**

**Efectivo a partir de
Agosto de 2010**

**JISD
1547 East Pine
Jacksonville, TX 75766
Phone: 903-586-6511
Fax: 903-586-3133**

Camisas y Blusas

- Camisas o blusas estilo polo u Oxford con cuello, manga larga o corta (sin mangas no se permiten).
- Deberán ser de colores sólidos: (Sin rayas, tablonés, etc.)
- Las camisas y blusas deberán estar fajadas por dentro todo el tiempo, excepto para los estudiantes de PK-2, en quienes se fomentará pero no será un requisito.
- Sin logotipos ni fotografías a menos que sean un logotipo aprobado por JISD.
- No deberán exponer el estómago ni el escote.
- Las camisetas deberán ser negras o de cualquier color aprobado.

Sudaderas, chalecos, suéteres, Sudaderas con capuchas

(sudaderas sin cierre o botones)

- Deberán ser de tamaño apropiado para los hombros, las mangas y lo largo, y deben ser usados sobre una blusa o camisa aprobada y el cuello debe estar visible.
- Deberán ser de colores sólidos.
- Sin logotipos ni fotografías a menos que sean un logotipo aprobado por JISD.

Ropa de Invierno

(con cierre o con botones)

- Los abrigos y las chaquetas deberán ser de su talla y no deberán estar excesivamente largos de acuerdo al criterio del director (a).

Pantalones, Pantalones Cortos y Capris

- Parte frontal plana o con pliegues, con puño o dobladillo y logotipo no más grande que 2" por 2".
- Deberán usarse a la cintura.
- Deberán ser de colores sólidos: Azul Marino, Caqui, Negro.
- No se permiten pantalones de mezclilla.
- Se recomiendan con 5 bolsillos o menos de PK al 6º grado.
- 5 bolsillos o menos del 7º Al 12^{avo} grado.
- No pantalonerías, pantalones flojos, pantalones militares, pantalones para pintar, overoles o pantalones de entrenamiento.
- Los pantalones no deben estar cortados, rasgados o tener agujeros de ningún tipo (en la cintura, en las piernas del pantalón, etc.)

Faldas Pantalón, Faldas y Jumpers

- Con puño o dobladillo y usarse a la cintura.
- No de mezclilla ni con logotipo no más grande de 2" por 2".
- Deberán ser de colores sólidos: Azul Marino, Caqui, Negro.
- Faldas, faldas pantalón, pantalones cortos y Jumpers deberán llegar a la parte superior de la rodilla o en la escuela primaria (PK-4) no debe ser más corto que el largo de los brazos extendidos.

Calzado

- No se permiten pantunflas.
- Deben traer el par de zapatos y usarlos de manera apropiada. No se permite usar un zapato de uno y otro de otro.
- No se permiten zapatos con ruedas.

Recomendado pero no Obligatorio

- Zapatos deportivos, mocasines, zapatos de vestir u otros zapatos cerrados.
- Tacones de no más de 1 ½ pulgada de alto.

Cinturones o Cintos

- Los pantalones con presillas deben usarse con un cinturón, ya sea de vestir, de piel, imitación de piel o de tela y deberán estar abrochados con la hebilla todo el tiempo.
- Los cintos deben usarse por dentro de las presillas, deben estar visibles y no ser excesivamente largos.
- Los cintos son opcionales para los estudiantes de PK a 2º grado.

Otras Indicaciones

- Toda la ropa y zapatos deberán usarse de manera apropiada.
- No se permite ropa excesivamente holgada, incluyendo abrigos y chaquetas.
- No se permiten abrigos largos que lleguen debajo del muslo.
- No se permite ropa sin mangas.
- No se permiten dibujos o decoraciones de ningún tipo en la ropa; incluyendo los pantalones de mezclilla.
- No se permiten símbolos, palabras, lemas, líneas, diseños, números, etc. en el cabello ni en las cejas.
- No se permiten tatuajes visibles ni joyería que pudieran distraer, que sean de contenido racial, ofensivos, relacionado con pandillas, o provocativos en cualquier manera.
- No se permite el uso excesivo de seguros.
- No se permite maquillaje, color de cabello, o estilos de peinados que distraigan a los estudiantes; tampoco cortes estilo mohicano ni peinados estilo mohicano.
- El color del cabello debe ser de un tono natural.
- El bigote y la barba bien arreglados son permitidos.

Otras Indicaciones Continuación

- En los alumnos varones, el corte del cabello en la espalda no deberá ser más largo que la parte superior del cuello.
- En los alumnos varones, el corte del cabello al frente no deberá ser más largo que la parte superior de las cejas y las patillas no más largas que la parte inferior del lóbulo de la oreja.
- No se permiten perforaciones visibles en el cuerpo. Solamente se permiten en las orejas.
- No se permiten aretes en los varones.
- No se permiten parrillas u otros objetos cubriendo los dientes.
- Los estudiantes en D.I.R.E.C.T. deberán usar todos los días unos pantalones aprobados y una camisa blanca aprobada.

Todos los Viernes y Días de Espíritu Escolar Designados

Pueden usarse pantalones de mezclilla siempre y cuando reúnan los requisitos para los "Pantalones, Pantalones Cortos, Capris, o Falda Pantalón, Faldas, Jumpers" y deben usarse con una camisa o blusa aprobada (requisitos para camisas y blusas) o una camiseta aprobada para el día de espíritu escolar. **(El administrador (a) de cada escuela determina cuando son los días del espíritu escolar.)**

Autoridad final

Los estudiantes deberán cumplir con los estándares del distrito para la apariencia personal y los accesorios como está resumido en el Código de Conducta Estudiantil. La decisión final de la vestimenta apropiada en la escuela depende del administrador de cada escuela.

Consecuencias

Si el administrador de la escuela determina que el arreglo personal del estudiante viola el código de vestir, al estudiante se le dará la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si la violación no puede arreglarse, los padres o tutores del estudiante serán notificados y el estudiante no podrá regresar a clases hasta que la violación sea corregida. Todas las ausencias por violación al código de vestir serán consideradas como ausencia no autorizada.

Nuevos Estudiantes en JISD

Los estudiantes nuevos en el distrito tienen 7 días hábiles desde la fecha de su inscripción para cumplir con esta política.